



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-005-2019-00017-01
DEMANDANTE: JOSÉ HERNANDO QUICENO ZAPATA
DEMANDADOS: PORVENIR S.A. Y OTROS

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, treinta y uno (31) de julio dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por Colfondos S.A. como Administradora del PAR de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y por la ESE Hospital San José del Municipio de San José Caldas contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira el 05 de mayo de 2023.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', written in a cursive style.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada